

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 953/21

### AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

#### A N U N C I O

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 2021 del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula normas de aprovechamiento de pastos comunes y de utilidad pública, propiedad del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal que regula normas de aprovechamiento de pastos comunes y de utilidad pública, propiedad del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 2021 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Navarredonda de Gredos, 26 de abril de 2021.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.